



**Ricardo Díaz Martín**, Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, certifica que, en virtud de los datos que obran en poder de la Subdirección General de Planificación Estratégica y Educación Superior, y a efectos del procedimiento de adjudicación de las becas de excelencia de la Comunidad de Madrid, reguladas por la Orden 2069/2016, de 23 de junio, *de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras de becas excelencia para cursar estudios en las Universidades y Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad de Madrid*, en su redacción dada por la Orden 2911/2022, de 30 de septiembre, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, *por la que se convocan las correspondientes al curso 2022/2023*, las notas medias de las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores en primera convocatoria han sido las que se relacionan en la tabla que se adjunta. Asimismo, se incluyen los correspondientes coeficientes "a", calculados en virtud de lo estipulado en el artículo 7.2, a) y b), de la citada Orden.

CENTRO	NOTA MEDIA	Coeficiente a (10/nota media)
CENTRO DE ENSEÑANZA MUSICAL KATARINA GURSKA	7,64	1,3
ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO	6,46	1,54
REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA	7,26	1,37
REAL ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	6,53	1,53
FORUM MUSIKAE	8,36	1,19
CENTRO SUPERIOR DE ENSEÑANZA MUSICAL PROGRESO MUSICAL	7,86	1,27
INSTITUTO SUPERIOR DE DANZA "ALICIA ALONSO"	7,72	1,29
SCAENA	6,57	1,48
ESCUELA SUPERIOR DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	6,89	1.45
SOM ACADEMY	5,82	1,71
CENTRO SUPERIOR DE DISEÑO Y ARTE DIGITAL	6,56	1,52

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y  
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

Ricardo Díaz Martín

